



**ORDENA TRASPASO DE BIENES MUEBLES
A LA MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO**

RESOLUCION EXENTA N° 1257

SANTIAGO, 19 MAY 2016

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 674 de 11 de marzo de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en las letras g) y ñ) del artículo 24 y letra f) del artículo 70 del Decreto con Fuerza de Ley 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley N°18.091 sobre Alternativas para Encomendar la Ejecución de Proyectos de Inversión; artículo 19 bis del D.L. N°1.263, de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado y su Reglamento, contenido en el D.S. N°814, de 2003, del Ministerio de Hacienda; D.S. N°854, de 2004, sobre Clasificación Presupuestaria del referido Ministerio; Circular 33, de 2009, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; Acuerdo N°67 adoptado en Sesión Ordinaria N°03, de 03 de Febrero de 2010 del Consejo Regional Metropolitano; la Resolución Exenta N° 825, de 10 de Junio de 2010, de Asignación Presupuestaria de este Gobierno Regional; Resolución Exenta N°1012, de 09 de Julio de 2010, de esta Jefatura Superior que aprobó el Convenio Mandato celebrado el 03 de Junio de 2010, entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de Padre Hurtado, para la ejecución del proyecto denominado **"ADQUISICION DE ALUMBRADO PUBLICO, II ETAPA, PADRE HURTADO"**, Código BIP N°30077464-0; Acta de Recepción, Sin Observaciones; Memorándum N° 911 de 03 de mayo de 2016, del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos No Financieros; Resolución N°1.600, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1°.- Que, el Gobierno Regional Metropolitano ejecutó el proyecto de inversión denominado **"ADQUISICION DE ALUMBRADO PUBLICO, II ETAPA, PADRE HURTADO"**, Código BIP N°30077464-0", financiado con recursos del F.N.D.R., imputado al subtítulo 29, Ítem 05, (Maquinas y Equipos), del Programa Inversión Regional Región Metropolitana, del Presupuesto del Gobierno Regional;

2°.- Que, los bienes adquirido por la Municipalidad de Padre Hurtado, como Unidad técnica, fueron oportunamente recepcionados por esta, mediante Acta de Recepción, Sin Observaciones, de fecha 27 de Septiembre de 2013 suscrita por don Boris Golppi Rojas, Director de obras, don Arturo Cabezas Contreras, Inspector técnico de obras, don Rodrigo López Gallardo Arquitecto DOM, don Gonzalo Mardones Pantoja, Representante legal Contratista, don Jorge Figueroa Bustos, Inspector técnico de obras, y don Rolando Cornejo Adasme, Secretario Municipal, quien actúa como Ministro de Fe, conforme a la factura N°0358043, de fecha 04 de Mayo de 2011, por un monto de \$73.315.080 (Setenta y tres millones trescientos quince mil ochenta pesos), emitida por la empresa adjudicataria Cam Chile S.A, RUT N° 96.543.670-7; factura N° 0360671, de fecha 25 de Agosto de 2011, por un monto de \$ 58.525.004 (Cincuenta y ocho millones quinientos veinticinco mil cuatro pesos), emitida por la empresa adjudicataria Cam Chile S.A, RUT N° 96.543.670-7; Factura N° 0361732,

15795739



de fecha 26 de Septiembre de 2011, por un monto de \$ 69.308.192 (Sesenta y nueve millones trescientos ocho mil ciento noventa y dos pesos), emitida por la empresa adjudicataria Cam Chile S.A, RUT N° 96.543.670-7; Factura N° 0362803, de fecha 03 de Noviembre de 2011, por un monto de \$ 138.336.612 (Ciento treinta y ocho millones trescientos treinta y seis mil seiscientos doce pesos), emitida por la empresa adjudicataria Cam Chile S.A, RUT N° 96.543.670-7; Factura N° 0363270, de fecha 22 de Noviembre de 2011, por un monto de \$ 156.673.429 (Ciento cincuenta y seis millones seiscientos setenta y tres mil cuatrocientos veintinueve pesos), emitida por la empresa adjudicataria Cam Chile S.A, RUT N° 96.543.670-7; Factura N° 0363991 de fecha 19 de Diciembre de 2011 por un monto de \$ 103.371.713 (Ciento tres millones trescientos setenta y un mil setecientos trece pesos), emitida por la empresa adjudicataria Cam Chile S.A, RUT N° 96.543.670-7; Factura N° 0366401 de fecha 03 de Mayo de 2012 por un monto \$ 85.057.259 (Ochenta y cinco millones cincuenta y siete mil doscientos cincuenta y nueve), emitida por la empresa adjudicataria Cam Chile S.A, RUT N° 96.543.670-7; Factura N° 0367229 de fecha 25 de Junio de 2012 por un monto de \$32.154.604 (treinta y dos millones ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos cuatro pesos), emitida por la empresa adjudicataria Cam Chile S.A, RUT N° 96.543.670-7; Factura N° 372530 por un monto \$ 33.864.571 (Treinta y tres millones ochocientos sesenta y cuatro mil quinientos setenta y un pesos), emitida por la empresa adjudicataria Cam Chile S.A, RUT N° 96.543.670-7 a nombre del Gobierno Regional Metropolitano;

3°.- Que, el uso actual del bien adquirido en razón de este proyecto de inversión corresponde a la Municipalidad de Padre Hurtado;

4°.- Y, en virtud de los principios de Celeridad, Economía Procedimental y de No Formalización contenidos en los artículos 7, 9 y 13 de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

RESUELVO:

1. **ASÍGNASE** a título gratuito a la **MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO**, los bienes adquiridos con cargo al F.N.D.R en ejecución del proyecto de inversión denominado **"ADQUISICION DE ALUMBRADO PUBLICO II ETAPA"**, Código BIP N°30077464-0, consistente en 105.311mts de calpe 2*26mm, 1847 luminarias 100W NA, luminarias 150w NA, luminarias 250W NA, tableros de protección, tierra de servicio CU, emplames monofásicos, poste 8.7 mts, los que se detallan en el Acta de Recepción, Sin Observaciones, de fecha 27de Septiembre de 2013, suscrita por suscrita por don Boris Golppi Rojas, Director de obras, don Arturo Cabezas Contreras, Inspector técnico de obras, don Rodrigo López Gallardo Arquitecto DOM, don Gonzalo Mardones Pantoja, Representante legal Contratista, don Jorge Figueroa Bustos, Inspector técnico de obras, y don Rolando Cornejo Adasme, Secretario Municipal, quien actúa como Ministro de Fede la Municipalidad de Padre Hurtado;

2.- En virtud de los principios señalados en el considerando cuarto de la presente resolución, téngase por incorporado al presente acto administrativo y siendo parte integrante del mismo el Acta de Recepción, Sin Observaciones, conforme a la factura N°0358043, de fecha 04 de Mayo de 2011, por un monto de \$73.315.080 (Setenta y tres millones trescientos quince mil ochenta pesos), emitida por la empresa adjudicataria Cam Chile S.A, RUT N° 96.543.670-7; factura N° 0360671, de fecha 25 de Agosto de 2011, por un monto de \$ 58.525.004 (Cincuenta y ocho millones quinientos veinticinco mil cuatro pesos), emitida por la empresa adjudicataria Cam Chile S.A, RUT N° 96.543.670-7; Factura N° 0361732, de fecha 26 de Septiembre de 2011, por un monto de \$ 69.308.192 (Sesenta y nueve millones trescientos

ocho mil ciento noventa y dos pesos), emitida por la empresa adjudicataria Cam Chile S.A, RUT N° 96.543.670-7; Factura N° 0362803, de fecha 03 de Noviembre de 2011, por un monto de \$ 138.336.612 (Ciento treinta y ocho millones trescientos treinta y seis mil seiscientos doce pesos), emitida por la empresa adjudicataria Cam Chile S.A, RUT N° 96.543.670-7; Factura N° 0363270, de fecha 22 de Noviembre de 2011, por un monto de \$ 156.673.429 (Ciento cincuenta y seis millones seiscientos setenta y tres mil cuatrocientos veintinueve pesos), emitida por la empresa adjudicataria Cam Chile S.A, RUT N° 96.543.670-7; Factura N° 0363991 de fecha 19 de Diciembre de 2011 por un monto de \$ 103.371.713 (Ciento tres millones trescientos setenta y un mil setecientos trece pesos), emitida por la empresa adjudicataria Cam Chile S.A, RUT N° 96.543.670-7; Factura N° 0366401 de fecha 03 de Mayo de 2012 por un monto \$ 85.057.259 (Ochenta y cinco millones cincuenta y siete mil doscientos cincuenta y nueve), emitida por la empresa adjudicataria Cam Chile S.A, RUT N° 96.543.670-7; Factura N° 0367229 de fecha 25 de Junio de 2012 por un monto de \$32.154.604 (treinta y dos millones ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos cuatro pesos), emitida por la empresa adjudicataria Cam Chile S.A, RUT N° 96.543.670-7; Factura N° 372530 por un monto \$ 33.864.571 (Treinta y tres millones ochocientos sesenta y cuatro mil quinientos setenta y un pesos), emitida por la empresa adjudicataria Cam Chile S.A, RUT N° 96.543.670-7 a nombre del Gobierno Regional Metropolitano

3.- Los bienes asignados deberá ser asignados y destinados al fin y servicio de utilidad pública previsto al momento de la adquisición y ser ingresados en el registro contable de la entidad asignataria.

4.- Rebájese del patrimonio de este Gobierno Regional, los bienes asignados a la Municipalidad de Padre Hurtado, de conformidad al procedimiento contable P-03, Adquisición o Construcción de Bienes Incluidos en los Proyectos con Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



INTENDENTE
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

MEL/RZE/MRT/AMM/MCC/SGA/nhr

Distribución:

- Municipalidad de Padre Hurtado
- Departamento de Control de Proyectos;
- División de Administración y Finanzas;
- Departamento Jurídico;
- Unidad de Contabilidad;
- Oficina de Partes Gobierno Regional.

